

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**18245** ORDEN de 12 de julio de 1988 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; artículo 8.º del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), y artículo 9.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º, 4, del citado Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los anexos I y II de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. 1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D y E, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones, de Instituciones Penitenciarias y funcionarios de la Administración de la Seguridad Social.

2. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en los anexos I y II, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en el mismo y no excedan, en más o en menos, dos niveles al del grado personal consolidado o al del nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 1 de enero de 1988.

Segunda. 1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso que hayan cumplido el período de suspensión, excedentes voluntarios y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2. Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que hubiesen sido nombrados posteriormente para ocupar un puesto de libre designación, o participar únicamente para cubrir vacantes en este Departamento y sus Organismos autónomos y en la misma localidad.

3. Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si al término del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su traslado a través de los procedimientos establecidos en los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio; 336/1984, de 8 de febrero, y en el artículo 2.º, párrafo segundo, del Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo.

Tercera. La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

#### I. Méritos preferentes

Los méritos preferentes serán valorados aun cuando no figuren detallados en el anexo correspondiente, en los términos siguientes:

1.1 Valoración del trabajo desarrollado.

A) Puestos de trabajo incluidos en el anexo I:

1.1.1 Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en dos niveles al del puesto que se concursa: Tres puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en un nivel al del puesto que se concursa: Dos puntos y medio.

Por desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto que se concursa: Dos puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto que se concursa: Un punto y medio.

Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se concursa: Un punto.

1.1.2 Por tener experiencia en la misma área de trabajo que la del puesto que se solicita: Hasta un máximo de cinco puntos, y de acuerdo con los criterios, excluyentes entre sí, siguientes:

Por el desempeño actual de un puesto de trabajo de idéntico contenido, superior en uno o dos niveles o de igual nivel a los del puesto que se solicita: Cinco puntos.

Por el desempeño actual de un puesto de trabajo de idéntico contenido, inferior en uno o dos niveles a los del puesto que se solicita: Cuatro puntos.

Por el desempeño actual de un puesto de trabajo, superior en uno o dos niveles, igual nivel o inferior en uno o dos niveles en una Unidad con funciones iguales a las de la Unidad del puesto que se solicita: Tres puntos.

Por haber desempeñado ininterrumpidamente durante dos o más años puesto de trabajo de idéntico contenido al que se solicita: Dos puntos.

Por haber desempeñado durante un período comprendido entre uno y dos años un puesto de trabajo de idéntico contenido al que se solicita: Un punto.

B) Puestos de trabajo incluidos en el anexo II.

1.1.1 Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado hasta un máximo de cinco puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en dos niveles al del puesto que se concursa: Cinco puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en un nivel al del puesto que se concursa: Cuatro puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto que se concursa: Tres puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto que se concursa: Dos puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se concursa: Un punto.

A los efectos de este apartado 1.1, aquellos funcionarios que concursen desde una situación distinta a la de servicio activo y no hayan consolidado grado personal, o desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel 20, 16, 11, 9 y 7 si pertenecen, respectivamente, a los grupos A, B, C, D y E.

1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento:

Puestos incluidos en los anexos I y II:

Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite, convocados por cualquier Centro oficial de formación de funcionarios en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento: 0,5 puntos por cada curso hasta un máximo de dos puntos.

1.3 Titulaciones académicas.

Puestos incluidos en los anexos I y II:

Por poseer titulación/s académica/s relevantes para el desempeño del puesto de trabajo, según se especifica en los anexos: Dos puntos.

En los puestos de trabajo adscritos indistintamente a dos grupos sólo se valorarán las titulaciones académicas superiores a la necesaria para el ingreso en el grupo superior.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publica.

#### 1.4 Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,10 puntos por años completos de servicios hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

#### 2. Méritos no preferentes

La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos que se expresan por cada puesto de trabajo es la que figura en la columna «Méritos no preferentes-puntuación máxima», sin que en ningún caso su valor total por puesto de trabajo pueda ser superior a diez puntos.

Los méritos alegados por los concursantes en el anexo IV serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio: Cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc.

Cuarta. 1. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse al día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

2. Los requisitos y méritos preferentes deberán ser acreditados por certificado, en copia del modelo que figura como anexo III a esta Orden, que deberá ser expedido por el Subdirector general competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de Organismos autónomos si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por el Subdirector general de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento correspondiente, en caso de ser funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a los Cuerpos de funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública y a las Escalas a extinguir de la AISS. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas de Organismos autónomos, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino.

3. Los demás méritos alegados por los concursantes serán acreditados documentalmente, en su caso, mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio: Cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc., sin perjuicio de que la Comisión de Valoración pueda, a efectos de contraste de los mismos, entrevistar a los concursantes en aquellos casos en que así lo estime pertinente.

4. Los concursantes que procedan de la situación de sponso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del periodo de suspensión.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Quinta. Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos cónyuges funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición, por razones de convivencia familiar, al hecho de coincidir la adquisición de destino en la misma localidad, entendiéndose en caso contrario anulada la petición efectuada por ambos cónyuges. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una copia de la petición del cónyuge en la misma convocatoria.

Sexta. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Dirección General de Servicios), y ajustadas al modelo publicado como anexo V de esta Orden, se presentarán, en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza San

Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Séptima. 1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base tercera. A igualdad de puntuación se atenderá a los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 1 anterior, en caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos alegados por el orden establecido en la base tercera.

De persistir el empate se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3. Quedarán excluidas todas aquellas solicitudes de puestos de trabajo incluidos en los anexos I y II con puntuación en el apartado de «Méritos no preferentes» que no obtengan por este apartado una puntuación mínima equivalente a la mitad de la que en el correspondiente puesto de trabajo se especifica como máxima.

Asimismo quedarán excluidas aquellas solicitudes del resto de puestos de trabajo incluidos en el anexo I que, de acuerdo con la valoración de los correspondientes méritos, no alcancen la puntuación mínima de siete puntos.

Octava. Los méritos serán valorados por una Comisión, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Personal del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, o persona en quien delegue.

Vocales: Dos en representación del Centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo, uno en representación de la Dirección General de Servicios del Departamento y un Jefe de Servicio o Jefe de Sección de la Subdirección General de Personal del Departamento, que actuará como Secretario. Asimismo formará parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

Novena. 1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de presentación de instancias.

3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo el supuesto de que los interesados obtengan también por concurso otro destino, en cuyo caso podrán optar durante el plazo posesorio por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar la opción realizada a las Subdirecciones Generales de Personal de los Departamentos en cuyos concursos haya participado, dentro del plazo de tres días.

Décima. 1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslado que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo.

4. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la concesión de dicho reingreso.

Undécima. Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública, en el caso de los Cuerpos y Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Duodécima. La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de julio de 1988.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
	<u>MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES</u>									
	<u>SECRETARIA SUBSECRETARIO</u>									
1	PORTERO MAYOR SUBSECRETARIA Y ASIMILADO	1	Madrid	10	E	53.376			Estar desempeñando puesto de Portero Mayor de Dirección General con antigüedad de tres años al menos	10.0
	<u>OFICIAJIA MAYOR</u>									
2	JEFE SECCION ESCALA A	1	Madrid	24	A/B			Licenciatura en Derecho	a) Experiencia en actuaciones administrativas relativas a Registros Públicos b) Haber desempeñado o estar desempeñando puesto similar	4.0 6.0
	<u>OFICIAJIA MAYOR</u>									
3	JEFE SECCION NIVEL 20	1	Madrid	20	B/C				a) Conocimiento de las normas vigentes en materia de expropiación forzosa, especialmente en relación con RENFE y FEVE b) Experiencia en la tramitación de expedientes de esta naturaleza c) Estar desempeñando o haber desempeñado puesto similar	4.0 3.0 3.0
	<u>SUBD. GENERAL DE PERSONAL</u>									
4	JEFE SECCION ESCALA A	1	Madrid	24	B				Experiencia en gestión en Unidades de Administración de Personal Laboral	10.0
	<u>SUBD. GENERAL DE PERSONAL</u>									
5	JEFE SECCION NIVEL 22	1	Madrid	22	B				a) Conocimientos sobre legislación y normativa relativas a gestión de personal funcionario b) Experiencia, de al menos	3.0



Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
11	<u>BALEARES</u> SECRETARIO DIRECCION PROV. CATEG. A	1	Palma Mallorca	22	B/C				a) Experiencia en materia de Personal b) Experiencia en materia de Habilitación c) Experiencia en organización de Secretaria y en Administración	3.0 3.0 4.0
12	<u>CACERES</u> JEFE PROVINCIAL TRANSP. TERREST CATEG. C	1	Caceres	22	A/B	105.792			a) Conocimientos en materia de Transportes terrestres b) Formación económica	6.0 4.0
13	<u>CIUDAD REAL</u> JEFE PROVINCIAL TRANSP. TERREST CATEG. C	1	Ciudad Real	22	A/B	105.792			Conocimientos materias transportes	10.0
14	<u>CUENCA</u> JEFE PROVINCIAL TRANSP. TERREST CATEG. C	1	Cuenca	22	A/B	105.792			Conocimientos materias transportes	10.0
15	<u>GUADALAJARA</u> JEFE PROVINCIAL TRANSP. TERREST CATEG. C	1	Guadalajara	22	A/B	105.792			Conocimientos materias transportes	10.0
16	<u>HUELVA</u> SECRETARIO DIRECCION PROV. CATEG. C	1	Huelva	20	B/C			Titulado Medio Universitario	a) Experiencia en materia de personal b) Experiencia en organización de Secretaria y en Administración	6.0 4.0
17	<u>HUESCA</u> SECRETARIO DIRECCION PROV.	1	Huesca	20	A/B					

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de piz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Pref. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt. max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
	CATEG. C									
18	<u>LUGO</u> SECRETARIO DIRECCION PROV. CATEG. C	1	Lugo	20	B					
19	<u>MADRID</u> JEFE NEGOCIADO ESCALA A (RECLASIFICACION FONDO 1987)	1	Madrid	20	A				Experiencia en legislacion de transportes, preferentemente que lleve trabajando en el tema mas de cinco años	10.0
20	<u>SEGOVIA</u> SECRETARIO DIRECCION PROV. CATEG. C	1	Segovia	20	B					
21	<u>TARRAGONA</u> JEFE PROVINCIAL TRANSPORTES CATEG. B	1	Tarragona	25	A/B	384.388			Experiencia en materia de transportes terrestres	10.0
22	<u>TENERIFE</u> SECRETARIO DIRECCION PROV. CATEG. B	1	Santa Cruz de Tenerife	21	B/C				Haber prestado servicios en el mismo Departamento	10.0
23	<u>TERUEL</u> SECRETARIO DIRECCION PROV. CATEG. C	1	Teruel	20	B					
24	<u>TOLEDO</u> JEFE PROVINCIAL TRANSP. TERREST CATEG. C	1	Toledo	22	A/B	105.792			Conocimientos materias transportes	10.0
25	<u>VALENCIA</u> SECRETARIO DIRECCION PROV. CATEG. A	1	Valencia	23	A/B					

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	Punt max.
							Cursos For. Perf. relacionados con la actividad	Títulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
26	<u>VALLADOLID</u> JEFE SECCION ESCALA A NIVEL 22	1	Valladolid	22	A/B					
27	<u>CEUTA</u> JEFE PROVINCIAL TRANSP.TERREST CATEG.C	1	Ceuta	22	B	105.792			a) Experiencia en control e Inspección de transporte Internacional b) Conocimiento legislación transportes c) Ejercicio de funciones inspectoras en Transporte Terrestres	6.0 2.0 2.0
28	<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u> <u>SECRETARIA SECRETARIO GENERAL TECNICO</u> JEFE DE SERVICIO	1	Madrid	26	A	781.080		Licenciado en Derecho	a) Dominio inglés b) Dominio francés c) Conocimientos otros idiomas d) Experiencia en relaciones internacionales e) Experiencia en temas de medio ambiente	2.0 3.0 1.0 2.0 2.0
29	<u>VICESECRETARIA GENERAL TECNICA</u> JEFE SECCION NIVEL 20	1	Madrid	20	B/C			Licenciado en Derecho	a) Experiencia en organización y normalización administrativa b) Conocimientos de tratamiento informático de documentación	5.0 5.0
30	<u>S.G.DE ESTUDIOS</u> JEFE SECCION ESCALA A	1	Madrid	24	A		a) TESARUS b) Informá--		a) Curso de Documentalista	2.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
31	S.G. COORDINACION INFORMATICA JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	1	Madrid	24	A/B	743.148	tica para documentalistas c) Curso de Archivos y Documentación		b) Experiencia en gestión de Biblioteca de transportes c) Experiencia en utilización y alimentación base de datos de la CEMT	4.0 4.0
32	ANALISTA FUNCIONAL	1	Madrid	20	D/C	579.409			a) Experiencia en CEO b) Experiencia en PRESENT c) Conocimientos de normativa informática	4.0 2.0 4.0
33	D.G. DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE  S.GNAL. DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE TERRESTRE JEFE DE ZONA	1	Madrid	28	A	953.148		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	a) Experiencia en dirección de proyectos y obras de ferrocarriles o carreteras b) Experiencia en tramitación de expedientes de proyectos y obras	5.0 5.0
34	JEFE DE ZONA	1	Madrid	28	A	953.148		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	a) Experiencia en sistema operativo AOS/VS b) Experiencia en dirección de proyectos informáticos c) Experiencia en gestión y dirección en CPU d) Experiencia en Diseño de --	2.0 2.0 2.0 2.0



Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de piz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico (anual)	Méritos preferentes		Méritos no preferentes		Punt. max.
							Cursos Form. Prof. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	Méritos	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	
35	JEFE DE ZONA	2	Madrid	28	A	953.148				Base de Datos DBMS, SQL e INFOS II e) Experiencia en gestión de base de datos de infraestructura terrestre y aeroportuaria. f) Dominio de lenguaje Fortran y Cobol a) Experiencia en Gestión de Créditos b) Experiencia en elaboración de estudios e informes técnicos c) Experiencia en tramitación de expedientes de Proyectos y Obras d) Experiencia en Planificación, programación y evaluación de inversiones a) Experiencia en elaboración de estudios e informes técnicos b) Experiencia en tramitación de expedientes de proyectos y obras c) Experiencia en planificación, programación y evaluación de inversiones d) Experiencia en gestión de créditos a) Experiencia en tramitación y supervisión de proyectos b) Experiencia en gestión económica presupuestaria a) Experiencia en redacción de proyectos de ferrocarril-	2.0 1.0 1.0 3.0 1.0 3.0 1.0 4.0 3.0 2.0 1.0 7.0 3.0
36	JEFE DE ZONA	1	Madrid	28	A	953.148		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos			
37	JEFE DE SERVICIO (TECNICO)	1	Madrid	26	A	806.760		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos			
38	JEFE DE DIVISION ZONAL	1	Madrid	26	A	906.876		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos			

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la Actividad	Títulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
39	JEFE DE DIVISION ZONAL	1	Madrid	26	A	906,876		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>les o de carreteras</li> <li>b) Experiencia en cálculo de estructuras</li> <li>a) Experiencia en redacción de proyectos de ferrocarriles o de carreteras</li> <li>b) Experiencia en Geotécnica</li> <li>c) Dominio de inglés, francés y alemán</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6.0</li> <li>4.0</li> <li>4.0</li> <li>4.0</li> <li>2.0</li> </ul>
40	JEFE DE DIVISION ZONAL	3	Madrid	26	A	906,876		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en dirección de obras de ferrocarriles o carreteras</li> <li>a) Experiencia en proyectos</li> <li>b) Experiencia en programas de transporte</li> <li>c) Experiencia como administrador de base de datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10.0</li> <li>4.0</li> <li>3.0</li> <li>3.0</li> </ul>
41	JEFE DE DIVISION ZONAL	1	Madrid	26	A/B	906,876		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en redacción de proyectos de ferrocarriles o de carreteras</li> <li>b) Experiencia en impermeabilizaciones y pavimentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>9.0</li> <li>1.0</li> </ul>
42	JEFE DE SECCION TECNICA ZONAL	1	Madrid	24	A/B	594,012		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en redacción de proyectos de ferrocarriles o de carreteras</li> <li>b) Experiencia en materia de expropiaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6.0</li> <li>4.0</li> </ul>
43	JEFE DE SECCION TECNICA ZONAL	1	Madrid	24	A	594,012		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en dirección de obras de ferrocarriles o carreteras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10.0</li> </ul>
44	JEFE DE SECCION TECNICA ZONAL	8	Madrid	24	A	594,012		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos		
45	SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAEST. DEL TRANSPORTE AEREO JEFE DE ZONA	1	Madrid	28	A	953,148		Ingeniero Aeronautico	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en planificación y seguimiento de proyectos y obras aeroportua-</li> </ul>	

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	Núm. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Méritos preferentes		Méritos no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Títulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
46	JEFE DE SERVICIO (TECNICO)	1	Madrid	26	A	800.760		Ingeniero Aeronáutico	<ul style="list-style-type: none"> <li>rias con sistemas automatizados con sistemas operativo AOS/VS</li> <li>b) Experiencia en Aeropuertos y/o relaciones con Organismos Internacionales sobre materias aeroportuarias</li> <li>c) Formación en gestión directiva</li> <li>d) Experiencia en gestión y control de presupuestos por programas</li> <li>a) Experiencia en redacción y dirección de proyectos y obras</li> <li>b) Experiencia en temas aeroportuarios y aviación civil</li> <li>c) Conocimiento de gestión económica y financiera</li> <li>d) Experiencia con Organismos oficiales sobre interpretación y modificación de la Ley de Contratos del Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.0</li> <li>2.0</li> <li>3.0</li> <li>2.0</li> <li>3.0</li> <li>2.0</li> <li>2.0</li> </ul>
47	TECNICO NIVEL 18 (ZONAL)	1	Madrid	18	B	315.456		Ingeniero, Técnicos Aeronáutico	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en obras aeroportuarias</li> <li>b) Experiencia en instalaciones aeroportuarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.0</li> <li>5.0</li> </ul>
48	TECNICO NIVEL 18 (ZONAL)	1	Madrid	18	B	315.456		Ingeniero Técnico Aeronáutico		
<u>D.C. DE AVIACION CIVIL</u>										
<u>S. GRAL. EXPLOTACION TRANSPORTE AEREO</u>										
49	JEFE DE SERVICIO (TECNICO)	1	Madrid	26	A	800.760			<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Conocimientos de los Idiomas inglés y/o francés a nivel de conversación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.0</li> </ul>

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	Núm. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	Punt max.
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
50	S. G. DE CONTROL DE TRANSPORTE AEREO JEFE SECCION ESCALA A TECNICO	1	Madrid	24	A	398.880		Ingeniero Aeronáutico	b) Experiencia en transporte aéreo c) Experiencia en Comunidades Europeas d) Conocimientos de Informática	3.0 2.0 1.0
51	S. GRAL. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30	1	Madrid	14	C/D	118.884			Conocimientos sobre: a) Procedimientos para certificación de tipo b) Certificación de Aeronaves Estructura, Diseño y Construcción c) Análisis de fatiga orientado a fracturas mecánicas d) Experiencia en mantenimiento de Aeronaves	2.5 2.5 2.5 4.5
52	AEROPUERTO DE VITORIA JEFE OFICINA DE TRAFICO AEROPUERTO SEGUNDA CATEGORIA	1	Vitoria	20	B	315.456		Piloto Comercial	a) Calificación de Instructor de vuelo b) Calificación de Inspector de combustibles c) Calificación de Inspector de mercancías peligrosas d) Experiencia en Inspección Comercial	2.5 2.5 2.5 2.5

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de piz.	Localidad	NIVEL de C. Best.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Títulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	Punt. max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
	<u>CENTRO CONTROL MADRID - PARACUELLOS</u>									
53	JEFE DE NEGOCIADO Y MANTENIMIENTO A.L.	1	Paracuellos	17	B/C	315,456		Ingeniero Técnico de Telecomunicación	Experiencia en sistemas digitales de comunicaciones y proceso de datos	10.0
54	PROGRAMADOR DE PRIMERA	1	Paracuellos	17	B/C	256,488			Experiencia en materias de Informática	10.0
	<u>CENTRO DE CONTROL DE VALENCIA</u>									
55	JEFE SECCION ESCALA B NIVEL 20	1	Valencia	20	B/C	322,008			a) Conocimientos en gestión de personal, administrativos e informáticos b) Conocimientos sobre mantenimiento de edificios e instalaciones eléctricas	4.0 6.0
	<u>CENTRO DE CONTROL DE ZARAGOZA</u>									
56	JEFE SECCION ESCALA B NIVEL 20	1	Zaragoza	20	B/C	322,008		Licenciado o Diplomado en Ciencias Empresariales		
	<u>CONTROLADORES CIRCULACION AEREA</u>									
57	CONTROLADOR N.B (Supervisor)	1	Palma Mallorca Centro Control	22	B	761,868	- Diploma de avanzado - Curso de supervisión		a) Estar en posesión de todas las habilitaciones locales b) Estar operativo	5.0 5.0
	<u>TECNICOS ESPECIALISTAS AERONAUTICOS</u>									
58	OFICIAL PRIMERA J.G.1.	1	Las Palmas (Centro Control)	14	C	379,524			Experiencia en: - Mantenimiento Radar - Radiofrecuencia, Transmisión y Recepción - Técnicas Digitales - Transmisión y presentación de Datos	4.0 3.0 2.0 1.0

Num. de Ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Méritos preferentes		Méritos no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Títulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
59	OFICIAL 2 J.N.	1	Barajas (Centro Adiestram. MD)	12	C	223.728	Electronia integrada ILS Mark2-D Var Wilcox		a) Experiencia en mantenimiento de instalaciones del S.N.A. (Radar, VOR, ILS, NDB)	5.0
60	OFICIAL 2 J.N.	1	Barajas (Centro Adiestram. MD)	12	C	223.728	- Electronia integrada - Introducción a la informática		b) Experiencia en mantenimiento de sistemas de alimentación de energía eléctrica a) Cursos de Informática b) Experiencia en HAWARD de C.P.B.	5.0 5.0 5.0
<u>TECNICOS USP TELECOMUNICAC. AERONAUTICAS</u>										
61	OPERADOR COM/AIS J.G.1	1	Aeropuerto de Barcelona	12	C	379.524	Cursos de ATIS y VOLMET		Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0
62	OPERADOR COM/AIS J.G.1	1	Gran Canaria (Aeropuerto)	12	C	379.524			Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0
63	OPERADOR COM/AIS J.G.1	1	Ibiza (Aeropuerto)	12	C	379.524			Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0
64	OPERADOR COM/AIS J.G.2	1	La Palma (Aeropuerto)	12	C	335.112			Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0
65	OPERADOR COM/AIS J.G.1	1	Barajas (Madrid (Aeropuerto)	12	C	379.524	Curso de ATIS y VOLMET		Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0
66	OPERADOR COM/AIS J.G.1	2	Málaga (Aeropuerto)	12	C	379.524	Cursos de ATIS y VOLMET		Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Méritos preferentes		Méritos no preferentes		Punt max.
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	(10)	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	
67	OPERADOR COM/AIS J.G.1	2	Palma Mallorca (Aeropuerto)	12	C	379,524	Cursos de ATIS y VOLMET		Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0	
68	OPERADOR COM/AIS J.G.3	1	San Sebastian (Aeropuerto)	12	C	322,008			Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0	
69	OPERADOR COM/AIS J.G.1	1	Sevilla (Aeropuerto)	12	C	379,524			Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0	
70	OPERADOR COM/AIS J.G.1	1	Tenerife Sur (Aeropuerto)	12	C	379,524			Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0	
71	OPERADOR COM/AIS J.G.1	1	Valencia (Aeropuerto)	12	C	379,524			Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0	
72	OPERADOR COM/AIS J.G.1	1	Zaragoza (Aeropuerto)	12	C	379,524			Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0	
73	OPERADOR COM/AIS J.G.1	1	Madrid (Centro Comun. D.G.A.C.)	12	C	379,524			Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0	
74	OPERADOR COM/AIS J.N	1	Madrid (Sección Telecom. D.G.A.C.)	12	C	223,728			Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0	
75	OPERADOR COM/AIS J.N	1	Madrid (Sección Inform. Aeron.)	12	C	223,728			Amplios conocimientos en telecomunicaciones e información aeronáutica. Dominio del idioma inglés	10.0	

Num. de ord.	Servicio, Unidad Organica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	Punt max.
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Títulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
76	OPERADOR COM/AIS J.N  <u>D.G. DE TRANSPORTES TIENESTRES</u>  <u>D.G. TRANSPORTES TERRESTRES</u>	1	Barajas (Centro Adiestram. MD)	12	C	223,728	- Curso VOLMET/ATIS - Introducción a la Informática		ma Inglés a) Experiencia en oficina de Información Aeronáutica b) Experiencia en Centros COM	10.0 5.0 5.0
77	JEFE DE SERVICIO	1	Madrid	26	A	429,804		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	a) Experiencia probada en transportes ferroviarios b) Formación en materia de transportes terrestres c) Conocimientos del idioma Francés o inglés d) Conocimientos de Informática	5.0 3.0 1.0 1.0
78	JEFE SECCION ESCALA A  <u>S. TRANSPORTES DE MERCANTILES</u>  <u>D.G. DE MARINA MERCANTE</u>  <u>D.G. DE LA MARINA MERCANTE</u>	1	Madrid	24	A/B				a) Experiencia en calculos estadísticos b) Conocimientos economicos c) Conocimientos del idioma Francés d) Conocimientos del idioma Inglés	2.0 5.0 1.5 1.5
79	TECNICO SISTEMAS-ADM. BASE DATOS	1	Madrid	25	A/B	761,868			Experiencia adquirida por el desempeño de puestos de trabajo similares (Técnico o Analista de Sistemas)	10.0
80	ASESOR JURIDICO	1	Madrid	24	A/B	243,384		Licenciado en Derecho		
81	ASESOR SANIDAD	1	Madrid	24	A	398,880		Licenciado en Medicina		
82	ASESOR TECNICO	1	Madrid	23	A/D	398,880		Licenciado en Derecho	Conocimientos del idioma	

22674

Viernes 22 julio 1988

BOE núm. 175



Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de piz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
83	ASESOR TECNICO	1	Madrid	23	A/B	398,880		Licenciado en Derecho	Inglés Experiencia adquirida por el desempeño de puestos de trabajo en Unidad de Gestión Económica (Subvenciones y Ayudas al Tráfico Marítimo de Mercancías)	10.0 10.0
84	<u>INSPECCION GENERAL DE BUQUES</u> JEFE SECCION ESCALA A TECNICO	3	Madrid	24	A	398,880		Ingeniero Naval	Funcionario del Cuerpo de Ingenieros Navales. Experiencia en construcción de buques	10.0
85	SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30	1	Madrid	14	C/D	118,884				
86	<u>INSPECCION GENERAL ENSEÑANZAS NAUTICAS</u> JEFE SECCION NIVEL 20	1	Madrid	20	B/C					
87	<u>SERVICIO DE COMUNICACIONES</u> JEFE SECCION DE COMUNICACIONES	1	Madrid	24	A/B	398,880		Titulado Superior de Marina Civil	a) Conocimiento de inglés a nivel de asistencia a reuniones internacionales sin interpretación b) Conocimiento de Reglamentación Nacional e Internacional, relativa a los equipos radioeléctricos de los buques	5.0 5.0
88	<u>SECRETARIA GENERAL</u> JEFE SECCION NIVEL 22	1	Madrid	22	B/C				Experiencia adquirida por el desempeño de puestos de trabajo en Unidades de Gestión Financiera, Habilitación y Personal	10.0

Num. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Títulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt. max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
89	<u>CANARIAS</u> INSPECTOR	1	Canarias	22	A	594.012		Ingeniero Naval	Funcionario del Cuerpo de Ingenieros Navales	10.0
90	<u>ASTURIAS</u> INSPECTOR JEFE	1	Asturias	24	A	594.012				
91	<u>CADIZ</u> INSPECTOR	1	Cadiz	22	A	594.012		Ingeniero Naval	Funcionario del Cuerpo de Ingenieros Navales. Experiencia en construcción de buques	10.0
92	<u>LA CORUÑA</u> INSPECTOR	1	La Coruña	22	A	594.012		Ingeniero Naval	Funcionario del Cuerpo de Ingenieros Navales	10.0
<u>AEROPUERTOS NACIONALES</u>										
93	<u>SUBDIRECCION GENERAL TECNICA</u> JEFE DE SECCION NIVEL 22	1	Madrid	22	A/B	105.792		Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Técnico Aero-náutico	a) Conocimientos y experiencia electrónicas b) Conocimientos en mantenimiento de Aeropuertos c) Conocimientos y experiencia en Centrales Eléctricas d) Experiencia en mantenimiento y gestión de terminales de Aeropuertos	2.0 2.0 2.0 4.0
94	JEFE DE SECCION NIVEL 20	1	Madrid	20	B	105.792			a) Conocimientos y experiencia en Proyectos de Obras b) Conocimientos y experiencia en construcción de Edificaciones c) Conocimientos y experiencia en temas topográficos	2.0 3.0 3.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
95	SUBDIRECCION GRAL. DE EXPLOTACION AEROPORTUARIA JEFE DE SERVICIO (TECNICO)	1	Madrid	26	A/B	800,760		Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Técnico Aeronáutico	d) Conocimientos y experiencia en expropiaciones	2.0
96	TECNICO SISTEMAS-ADM. BASE DATOS	1	Madrid	25	A/B	761,868			a) Conocimientos y experiencia aeroportuaria en conservación y mantenimiento. b) Conocimientos en operaciones aeroportuarias c) Experiencia de gestión operativa en Aeropuerto d) Idiomas inglés y francés a nivel de conversación e) Participación en Congresos de ámbito internacional	2.0 3.0 2.0 2.0 1.0
97	JEFE DE SECCION NIVEL 22	1	Madrid	22	B	105,792		Ingeniero Técnico	a) Conocimientos y experiencia en trabajos técnicos en Aeropuertos; Organización, -- competencias, sistemas y -- procedimientos del Aeropuerto b) Experiencia en Estadística aplicada a los medios de transporte c) Conocimientos y experiencia en Sistemas Operativos Informáticos d) Conocimiento y experiencia en desarrollo de Aplicaciones Informáticas en general y Ofimáticas en particular e) Conocimiento y experiencia en gestión de bases de datos	2.0 2.0 2.0 2.0 2.0
									A) Planificación y diseño de	2.0

Num. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de piz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes									
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt max.								
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)								
98	JEFE DE SECCION NIVEL 20 (Reclasif. Fondo 87. Grupo A)	1	Madrid	20	A	27.168		Aeronáutico	<p>sistemas de radiocomunicaciones para los servicios de tierra en los Aeropuertos</p> <p>b) Planificación de simulacros de emergencia en Aeropuertos</p> <p>c) Actividades de caracter general relacionadas con las operaciones lado tierra de los Aeropuertos</p> <p>d) Actividades relacionadas con la facilitación de procedimientos y formalidades encaminadas a mejorar la seguridad, regularidad y eficiencia de la nav. aérea</p> <p>e) Uso de herramientas inform. (preferencia base datos MAPPER</p> <p>a) Conocimientos y experiencia en Derecho Aeronáutico</p> <p>b) Conocimientos y experiencia en Procedimientos operativos de Aeronaves</p> <p>c) Conocimientos y experiencia en Ayudas utilizadas en las maniobras de aproximación y aterrizaje</p> <p>d) Conocimientos y experiencia en Bases de Datos lenguajes Informáticos y sistemas operativos</p>	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	3.0	3.0	2.0
99	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	Madrid	18	B	27.168		Ingeniero Técnico Aeronáutico	<p>a) Conocimientos y experiencia en Normativa legal relacionada con el transporte aéreo</p>	2.0	2.0							

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	Punt max.
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Títulos académicos relacionados para su desempeño	MÉRITOS	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
100	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	Madrid	18	B	27.168			b) Conocimientos y experiencia en operaciones de Aeronaves c) Conocimientos y experiencia en ayudas Terminales y de aproximación d) Conocimientos y experiencia en Bases de Datos, lenguajes informáticos y Sistemas Operativos e) Conocimiento y/o experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y/o maquinaria especial b) Conocimientos y/o experiencia en gestión sobre aprovisionamiento y control de recambios de vehículos y maquin. c) Conocimientos y/o experiencia en vehículos especiales y autoextintores, así como material del S.E.I. (sistemas de detección, alarma y comunic. d) Conocim. y/o experiencia en mantenim., planific. y control del material utilizado en los serv.operac.de los Aerop. e) Conocimientos y/o experiencia en Planificación y Programación de Almacenes	3.0 3.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0
101	<u>SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA</u> JEFE SECCION (Procedente de reconversion de un Negociado Nivel 17)	1	Madrid	22	B			Licenciado en Ciencias Económicas o Licenciado en Derecho	a) Conocimientos y experiencia en gestión de recursos públicos b) Conocimientos y experiencia	5.0

Num. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL. de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
102	SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ADMINISTRATIVA JEFE DE SERVICIO	1	Madrid	26	A/B	594,012		Licenciado en Derecho	en Contabilidad y liquidación de derechos	5.0
									a) Experiencia profesional colegiada ante Magistratura de Trabajo y resto Jurisdicción laboral	2.0
									b) Experiencia y conocimientos en Negociación Colectiva	1.0
									c) Experiencia en elaboración de Normas, sobre todo laborales	1.0
									d) Experiencia en propuestas resolución de reclamaciones previas y recursos	2.0
									e) Conocimientos y experiencia en Cajas de Empresa y Fundaciones Laborales	1.0
									f) Experiencia en relaciones sindicales	1.0
103	JEFE DE SERVICIO	1	Madrid	26	A/B	594,012		Licenciado en Derecho	a) Experiencia en catálogos de trabajo HAY de funcionarios y en relaciones de trabajo	3.0
									b) Experiencia en la elaboración de normas de derecho laboral	2.0
									c) Conocimientos y experiencia en retribuciones de funcionarios, clases pasivas y Seguridad Social	2.0
									d) Experiencia en Administración de Personal (ingresos, traslados, trienios, excepciones, permisos, licen-	

Num. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Méritos preferentes		Méritos no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
104	<u>AEROPUERTO DE GRAN CANARIA</u> JEFE DE SERVICIO DE AEROPUERTO	1	Las Palmas	25	A/B	761,868			cias, etc.	3.0
									a) Experiencia en mantenimiento eléctrico en Aeropuertos	4.0
									b) Conocimiento en gestión de Aeropuertos	4.0
									c) Experiencia en emergencias Aeroportuarias	2.0
105	<u>AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS</u> JEFE SERVICIO NIVEL 26	1	Barajas	26	A/A	906,876		Ingeniero Aeronautico o Ingeniero Técnico Aeronautico	a) Planificación de sistemas Aeroportuarios	3.0
									b) Experiencia en gestiones comerciales en Aeropuerto	3.0
									c) Participación en Comisiones Internacionales	1.0
									d) Programación de inversiones Aeroportuarias	2.0
106	JEFE DE SECCION A DE AEROPUERTO	1	Barajas	24	A/B	486,780			e) Gestión y administración de los asuntos de personal laboral	4.0
									b) Gestión y administración de los asuntos de personal -- funcionario	2.0
									c) Experiencia en materias de Acción Social	1.0
									d) Experiencia y conocimientos sobre relaciones laborales	1.0
									e) Conocimientos sobre régimen disciplinario de personal	1.0
									f) Formación de personal	1.0
107	<u>AEROPUERTO DE PALMA MALLORCA</u> JEFE DE SECCION A DE AEROPUERTO	1	Palma Mallorca	24	A/B	486,780		Ingeniero Aeronautico o Ingeniero Técnico Aero--	a) Conocimiento y experiencia Aeroportuaria	5.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt. max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
108	AEROPUERTO DE TENERIFE-NORTE JEFE DE SECCION C DE AEROPUERTO	1	Aeropuerto Tenerife-Norte	22	B	486.780		nautico  Ingeniero Técnico Aeronáutico	b) Conocimientos y experiencia en Informática	5.0
									a) Conocimientos y experiencia aeroportuarios	2.0
									b) Conocimientos y experiencia en Derecho aeronáutico y -- laboral	4.0
									c) Conocimientos y experiencia en seguridad aeroportuaria	2.0
									d) Conocimientos en idioma -- ingles	2.0
109	EN EL AREA DE PROMOCION DE TURISMO DE ESPAÑA SECRETARÍA GENERAL MEDIO DE PROMOCIONES JEFE DE SERVICIO	1	Madrid	26	A/R	781.080		Licenciado en Derecho	a) Experiencia en turismo	2.0
									b) Experiencia en ediciones -- impresas (maquetación, textos, traducciones, relaciones con imprentas)	4.0
									c) Experiencia en contratación administrativa, en especial en material editorial	2.0
									d) Conocimiento y experiencia en gestión presupuestaria	2.0
110	JEFE SECCION ESCALA A	1	Madrid	24	A/B				a) Experiencia en turismo	2.0
									b) Conocimientos de relaciones internacionales en materia de turismo	3.0
									c) Experiencia en tramitación y contratación de expedientes económico-administrati-	



Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
									vos de Organismos Autónomos d) Experiencia en Contabilidad Pública y Gestión de Presupuesto de ingresos y gastos	2.0 3.0

(\*) La provisión de estas vacantes se realiza de acuerdo con la Directiva 76/207/CEE, del Consejo de las Comunidades Europeas, sobre aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, previniéndose, expresamente, la posibilidad de proveerlos por personal de ambos sexos.

ANEXO II

Num. de ord.	Servicio, Unidad Organica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
	<u>MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES</u>									
111	<u>OFICIALIA MAYOR</u> PUESTO DE TRABAJO NIVEL 9 GRUPO E	1	Madrid	9	E					
112	<u>GUIPÚZCOA</u> PUESTO DE TRABAJO NIVEL 7 GRUPO E	1	San Sebastian	7	E					
113	<u>GRUPO</u> PUESTO DE TRABAJO NIVEL 7 GRUPO E	1	Vitoria	7	E					
114	<u>SECRETARIA GENERAL DE TURISMO</u> <u>AGENCIA ESPAÑOLA DE TURISMO</u> PUESTO DE AUXILIAR	1	Frankfurt	s/n	D				a) Dominio del idioma alemán b) Experiencia en administración turística	7.0 3.0

(\*) La provisión de estas vacantes se realiza de acuerdo con la Directiva 76/207/CEE, del Consejo de las Comunidades Europeas, sobre aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, previniéndose, expresamente, la posibilidad de proveerlos por personal de ambos sexos.

ANEXO III/I

(El certificado debe extenderse por el Jefe de la Unidad de Personal del Departamento de la Delegación del Gobierno o, en su caso, del Organismo autónomo o ente público en el que preste sus servicios)

Don.....

Cargo.....

CERTIFICADO: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a continuación, reúne los méritos que se detallan:

1. Datos del funcionario:

Apellidos y nombre.....

Cuerpo o Escala..... Código.....

D.N.I. ....Nº Registro Personal..... Fecha nacimiento.....

a) Situación administrativa:

- 1  Servicio Activo
- 2  Servicios especiales
- 3  Servicios en Comunidades Autónomas
- 4  Excedencia forzosa. Localidad último destino.....
- 5  Suspensión de funciones: Localidad último destino.....
- 6  Disposición transitoria segunda. 2. párrafo 2. Ley 30/1984.
- 7  Otras situaciones.....

b) Destino actual:

1. Ministerio, Organismo y localidad.....

- 1.1  Definitivo  Concurso  Libre designación
- Fecha toma de posesión.....
- 1.2  Provisional  Localidad último destino en propiedad.....
- Fecha toma de posesión.....

2. Comunidad Autónoma

- Transferido. Fecha.....
- Traslado. Fecha.....
- Libre designación.....
- Funcionario propio de la Comunidad Autónoma (no transferidos).

3. Comisión de servicio:

- Ministerio y localidad.....
- Comunidad Autónoma.....
- Fecha toma de posesión.....

NOTA: Es imprescindible hacer constar la fecha de toma de posesión. Así como el código del cuerpo o escala a la que pertenece el interesado.

ANEXO III/2

Méritos preferentes que acredita (base tercera)

a) Que en la actualidad ocupa un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino.....

Especifíquese según el caso:

Grado consolidado, en su caso, o

Nivel del complemento de destino al 1 de enero de 1.988

Habilitación (disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2647/1985).

b) Datos referidos al Centro directivo, Subdirección General de donde depende el puesto de trabajo desempeñado:

Dirección General, Organismo o Delegación del Gobierno.....

Descripción sumaria de la(s) tarea(s) realizadas.....

c) Ha realizado los siguientes cursos en algún Centro Oficial de Formación de Funcionarios relacionados con el puesto o puestos solicitados:

CURSO	CENTRO OFICIAL
.....	.....
.....	.....
.....	.....

d) Está en posesión de (título académico)

e) Tiempo de servicio efectivo en la Administración estatal o autonómica en el grupo..... hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes:

Años..... Meses..... Días.....

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con fecha.....

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL,  
(Lugar, fecha, firma y sello)

## ANEXO IV (1)

Apellidos.....

Nombre.....

Puesto de trabajo solicitados		MÉRITOS NO PREFERENTES ALEGADOS según base tercera.2 (3)	Especificación de cursos, diplomas, publicaciones, etc.
Orden preferencia(2)	Nºorden convocador.		

(1) El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias para la exacta enumeración de los méritos no preferentes.

(2) Debe seguirse el mismo orden de preferencia que al puesto en el anexo V/2.

(3) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.

(4) Esta especificación no exige de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

## ANEXO V/1

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo Y Comunicaciones convocado por Orden del Departamento de .....  
("B.O.E." .....

Nº REG. PERSONAL	CUERPO o ESCALA	CODIGO	GRUPO

## DATOS PERSONALES

Primer apellido			Segundo apellido			Nombre					
Fecha nacimiento			DNI			Se acompaña petición conyuge (base quinta)			TFNO. de contacto (con prefijo)		
Año	Mes	Día				SI <input type="checkbox"/>					
						NO <input type="checkbox"/>					
Domicilio (calle, plaza y numero)				Cod. Postal		Domicilio (nación, provincia, localidad)					

## SITUACION Y DESTINO

Situación administrativa Actual:			
Activo <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autonomas <input type="checkbox"/> Otras.....			
El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa:			
En Propiedad <input type="checkbox"/> Con carácter provisional <input type="checkbox"/>			
Ministerio, Organismo o Autonomía		Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Unidad	
En comisión de servicios <input type="checkbox"/>			
Ministerio, Organismo o Autonomía		Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Unidad	

## RESERVADO ADMINISTRACION

Nivel	Area trabajo	Cursos	Titulos	Antigüedad	Total puntos

## ANEXO V/2

## Destinos por orden de preferencia

Orden de preferencia	Numero orden convocatoria	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Complemento específico	LOCALIDAD

(Fecha y firma)

- En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean necesarias.
- Se ruega especifiquen el puesto de trabajo, detallado exactamente como figura en el anexo de vacantes.